



cutting through complexity

**FIDEICOMISOS - FONDOS DE PENSIONES
ADMINISTRADOS POR PROGRESO**
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros Combinados

31 de diciembre de 2011

(Con el informe de los Auditores Independientes)



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva
Progreso – Administradora Nacional de Inversiones,
Fondos de Pensiones y Cesantía, S. A.

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan de Fideicomisos – Fondos de Pensiones Administrados por Progreso (en adelante los “Fondos”), los cuales comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, y los estados combinados de utilidades integrales, de fondos de fideicomisarios y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros combinados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros combinados están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para Opinión Calificada

Por instrucciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, los Fondos han reclasificado inversiones reconocidas como inversiones disponibles para la venta hacia la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Las Normas Internacionales de Información Financiera indican que una entidad no debe reclasificar ningún instrumento financiero hacia la categoría de inversiones a valor razonable a través de resultados después de su reconocimiento inicial. Por lo antes indicado, en nuestra opinión, este tratamiento contable de reclasificación no está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El efecto al momento de la reclasificación y de acuerdo al saldo acumulado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, representó un ajuste producto de las ganancias no realizadas que se debieron registrar en patrimonio y no en resultados de operación de los Fondos por un monto de B/.968,104 (2010: B/.324,879). Este ajuste no afectó el patrimonio reportado, ya que ese efecto se reintegra al patrimonio nuevamente.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros combinados de la reclasificación desde la categoría de inversiones disponibles para la venta hacia la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera combinada de Fideicomisos – Fondos de Pensiones Administrados por Progreso al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en el Anexo 1, se presenta con propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros combinados básicos. La información suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros combinados básicos y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros combinados considerados en su conjunto.

KPMG

2 de marzo de 2012
Panamá, República de Panamá

